



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°090

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

GUARDIANES

RECIBIDO EN
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CINCO (05) GUARDIANES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



RECIBIDO EN
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

RECIBIDO EN
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de seis (06) meses en el Sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Trabajo bajo presión Responsabilidad Pensamiento Analítico ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Eficiencia en el cumplimiento de metas.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Salvaguardar el almacén de la GSP
- Ejecutar labores de guardiana.
- Atender, cuidar y vigilar los ingresos y salidas de herramientas, maquinarias, mobiliarios y otros (detallando a la persona o responsable y su firma).
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne la Gerencia de Servicios Públicos

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MARUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-UDA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PROFESOR INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-UDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MARUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-UDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°091

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ALMACENERO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICARDO ENRIQUE...
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ALMACENERO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS -MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JESÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSÉ RAMÓN VILLALBA TORRES INCOO
PRIMER INTERGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de UN (01) AÑO en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de SEIS (06) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Trabajo en equipo • Responsabilidad • ESPECIFICAS: • Iniciativa • Trabajo bajo presión
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios secundarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Controlar la entrada y salida de bienes del almacén de la GSP
- Mantener actualizado el inventario del almacén
- Salvaguardar permanentemente los bienes del almacén de la GSP
- Controlar diariamente el stock de uso permanente
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne la Gerencia de Servicios Públicos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

DE NICARDO ENRIQUE JABROCA VICTORO
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VIZCAYA DE LA CRUZ
 PRESIDENTE INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°092

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ALMACENERO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(01) AUXILIAR ALMACENERO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de TRES (03) MESES en el Sector Público y/o Privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Responsabilidad ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa Trabajo a presión
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios secundarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> NO APLICA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Apoyar en el control de la entrada y salida de bienes del almacén de la GSP
- b. Apoyar en la realización del inventario diario
- c. Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- d. Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne la Gerencia de Servicios Públicos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

COMISION
N° 001-2023-ASIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS SANCHEZ DE LA CRUZ
ABOGADO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-ASIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-ASIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°093

SUB GERENCIA DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

CAJERO(A)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICARDO ENRIQUE GARCIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) CAJERO(A)

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de dos (02) año en el Sector Publico y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Trabajo bajo presión Responsabilidad Pensamiento Analítico ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Eficiencia en el cumplimiento de metas.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa
CURSO Y TALLERES	<ul style="list-style-type: none"> Curso de especialización en seguimiento y monitoreo de los servicios de saneamientos en la región lima. Taller profesional de relaciones humanas para el desarrollo personal.


 RICARDO ENRIQUEZ
 COMISARIO
 CAS N°001-2023-MDA


 ABOG. JOSE LUIS VIQUE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Manejo de Excel
- Digitación de documentos: informes y estados financieros.
- Control de asistencia del personal
- Cobranzas de los recibos por el servicio de agua potable.
- Otras funciones asignadas por el Sub Gerente del Área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°094

SUB GERENCIA DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

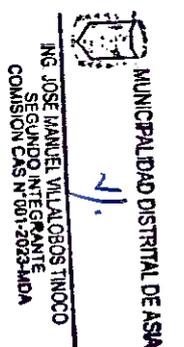
SUB GERENCIA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
COMISION ENCARGADA DE SERVICIOS PUBLICOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de un (01) año en el Sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Trabajo bajo presión Responsabilidad Pensamiento Analítico ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Eficiencia en el cumplimiento de metas.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Ofimática internacional. Curso de Asistente Administrativo Curso de Gestión Pública

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA
 AGO. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaborar informes, cartas, memorándum y otros.
- Notificar a los administrativos en el trámite de sus documentos.
- Llevar el control y archivo de los documentos y expedientes emitidos y recibidos.
- Otras funciones asignadas por el Sub Gerente del Área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°095

SUB GERENCIA DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

LLAVEREROS DE CONEXIÓN DE AGUA

COMISION
N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de SIETE (07) LLAVEREROS DE CONEXIÓN DE AGUA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SECRETARIO INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de 06 (06) meses en el Sector Publico y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Proactivo ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Adaptabilidad en el puesto
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Primaria completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de válvulas y gasfitería en general

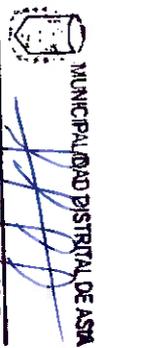
III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

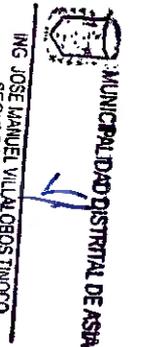
- Realizar el manejo diario de las válvulas de pase de agua.
- Realizar el mantenimiento de válvulas, tendidos de PVC.
- Realizar conexiones domiciliarias.
- Conformar los equipos de emergencia que el supervisor organice y otros que asigne al jefe de inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 RICARDO ENRÍQUEZ
 COMISIONADO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023/MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023/MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 AREA USUARIA
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°096

SUB GERENCIA DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUPERVISOR(A) DE CAMPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) SUPERVISOR(A) DE CAMPO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL:

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744 ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ TULIO VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE ENCARGADO
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SECRETARIO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

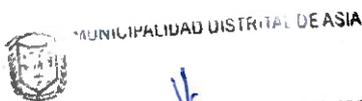
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de TRES (03) años en el Sector Publico y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Responsabilidad Proactivo ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Pensamiento analítico Adaptabilidad en el cargo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Monitorear el trabajo de campo que realiza los llaveros del Área Técnica Municipal.
- Programar y ejecutar dirigiendo las cuadrillas de emergencia.
- Supervisar la calidad técnica de los materiales que se utilizan en las diferentes actividades.
- Coordinar y dirigir los trabajos de campo.
- Responsabilizarse de los bienes del Almacén del Área Técnica Municipal.
- Coordinar con los trabajadores la entrega de recibos por consumo de agua a los usuarios del Área Técnica Municipal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
ÁREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

COMIS. L. 01-2023-1404
RICARDO E. QUIN YACIMIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-1404
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-1404
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°097

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

CHOFERES DE LOS CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de SIETE (07) CHOFERES DE LOS CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

DE TRABAJO EN
COMISION
N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Especifica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Buen trato a la población. Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Responsabilidad ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Habilidad y destreza en el manejo de vehículos de carga Responsabilidad del vehículo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa Tener licencia de conducir AIBB
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Afines al cargo

AC. RICARDO ENCANTADO
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VENTURA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducir de manera adecuada y responsable los camiones de baranda y/o compactador.
- Realizar la revisión cotidiana del vehículo a su cargo, verificando su correcto funcionamiento e informando a sus superiores cualquier desperfecto mecánico que se presente.
- Anotar en la bitácora y/o en los cuadernos las observaciones suscitadas antes, durante y después del funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Realizar la limpieza de la cabina del vehículo asignado
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°098

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AYUDANTES DE LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de VEINTE (20) PERSONALES PARA AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RR.SS.MM

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA
BOG. RICARDO ENRIQUE COJUN VACIANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
BOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
BOG. JOSE MANUEL MILLA ROSA TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

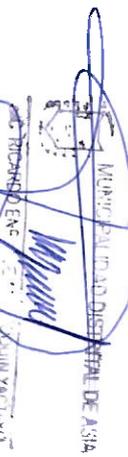


tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Buen trato a la población ESPECIFICAS: Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio primario
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de Residuos Sólidos Municipales


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISION CAS N° 001-2023-AMBA
 RICHARDO ENCISO
 PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-AMBA

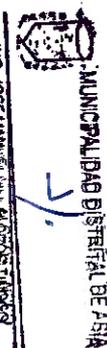
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-AMBA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recolectar los residuos sólidos municipales hacia el camión recolector o el camión compactador de los condominios y clubes de playas, así como las avenidas y calles del Distrito de Asia.
- Usar obligatoriamente el uniforme y EPP asignados para su función.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Otras funciones que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CAS N° 001-2023-AMBA



AREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°099

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

GUARDIANES DEL ADRSM SARAPAMPA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CINCO (05) GUARDIANES DEL ADRSM SARAPAMPA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION
ING. RICARDO ESTEBAN
SOUQUIN YACUANO
Julio 2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBA
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • ESPECIFICAS: • Responsabilidad en el trabajo asignado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Primario
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afines al cargo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Controlar la disposición final de los residuos sólidos en el Área Degradada por Residuos Sólidos Municipales.
- Reportar la cantidad de ingreso diario de residuos sólidos en toneladas, la frecuencia de Fumigación actividades de limpieza y cobertura de RR.SS.MM, ingreso de la maquinaria, número de Personas a que ingresan, etc.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Verificar que el personal que ingresa al ADRSM cuente con EPPs .
- Verificar y Controlar que el personal que ingrese al ADRSM no realice el encendido de los RR.SS.MM.
- Presentar el informe correspondiente al finalizar el mes, conteniendo la información mencionada en el párrafo anterior.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
ING. RICARDO...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
ING. JOSE LUIS NICENTE DE LA CRUZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°100

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUPERVISOR DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

ING. RICARDO E. ...
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) SUPERVISOR DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

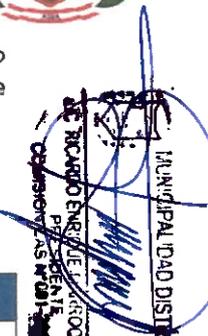


establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Buen trato a la población • Tener destrezas y habilidades en trabajo de campo • ESPECIFICAS: • Responsabilidad en el trabajo asignado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de Residuos Sólidos Municipales


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DE RICARDO ENRIQUE
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA

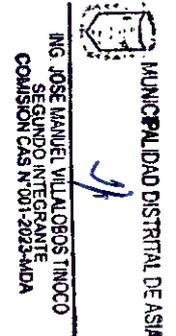

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ASOC. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 ASOC. PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desempeñar responsablemente la supervisión de la recolección de residuos sólidos municipales en los acopios de los condominios y clubes de playa así como en los anexos del distrito de Asia.
- Verificar el uso de EPP y uniforme del personal de campo.
- Comunicar al Sub Gerente de LPyO sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar la labor de recolección de residuos sólidos municipales.
- Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otros que su superior jerárquico se le designe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA



AREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°101

**SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA
OPERARIOS DE PLANTA DE COMPOSTAJE**

RICARDO B. B. QUIN YACUANO
COMISION
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de tres (03) OPERARIOS DE PLANTA DE COMPOSTAJE

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TIMOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • Proactivo • ESPECIFICAS: • Responsabilidad en el trabajo asignado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • En elaboración de compostaje

AC. RICARDO ESCOBAR QUINAYACIMO
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOS. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERGANTE COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Producción de compost. (Elaboración, volteo, dosificación de agua, tamizado y envasado).
- Mantenimiento de operatividad integral de la planta de compostaje.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTERGANTE COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Proactivo ESPECIFICAS: Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Barrido de calles y avenidas

RICARDO ENRIQUE VILLALOBOS TINOCO
COMISIONADO DE LA CRUZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VIVENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desempeñar las labores de barrido de las calles y avenidas del Distrito de Asia.
- Desempeñar la limpieza de espacios públicos y mobiliario urbano de parques y jardines del Distrito de Asia.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE OPERACIONES MUNICIPALES

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°103

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUPERVISOR(A) DEL BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) SUPERVISOR(A) DEL BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

RICARDO ENRIQUE FERREROS MACASINO
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
AROG - JOSE LUIS JICENTE DE LA CRUZ
PRIMER ASISTENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLAGOS TINOCO
SECRETARIO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Buen trato a la población Tener destrezas y habilidades en trabajo de campo ESPECIFICAS: Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Barrido de Calles y Avenidas


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ricardo Enriquez
 COMISARIO EN JEFE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VICENTINI DE LA CRUZ
 COMISARIO EN JEFE

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

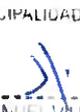
- Desempeñar responsablemente la supervisión del barrido de calles y avenidas en los anexos del distrito de Asia.
- Verificar el uso de EPP y uniforme del personal de campo.
- Comunicar al Sub Gerente de LPyO sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar la labor de barrido de calles y avenidas.
- Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISARIO EN JEFE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FUNDACIÓN

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°104

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONAL DE LIMPIEZA DEL PALACIO MUNICIPAL

RICARDO ESTEBAN GARCIA YACUANO
COMISIONADO EN JEFE
N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) PERSONAL DE LIMPIEZA DEL PALACIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBA OBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y vocación de servicio • Buen trato a la población • Proactivo <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo asignado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • En la limpieza y desinfección de ambientes en general


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

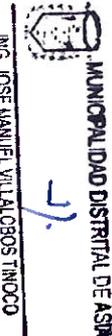

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VIDARTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Barrer y trapear las áreas internas de las oficinas y los pasadizos de la Municipalidad.
- Desempolvar y limpiar los equipos de oficinas, tomando precauciones necesarias para no dañarlo.
- Desinfectar todo tipo de superficie que pueda ser de uso diario.
- Limpiar y desinfectar los servicios higiénicos.
- Limpiar las ventanas y puertas de las oficinas.
- Reposición de jabón, alcohol y papel en los servicios higiénicos
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA



AREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
PRESIDENTE INTEGRANTE

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°105

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

OPERADOR PARA ELTRACTOR ORUGA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) OPERADOR PARA ELTRACTOR ORUGA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VIAL OBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad y destreza en el manejo del tractor oruga • Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Primario
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afines al cargo

RICARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ YACIANO
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Operar de manera adecuada y responsable el tractor oruga para realizar las labores de esparcido, nivelación, compactación, cobertura de los residuos sólidos en el ADRSM Sarapampa.
- Realizar la revisión cotidiana del tractor oruga, verificando su correcto funcionamiento e informando a sus superiores cualquier desperfecto mecánico que se presente.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 BOFFITE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°106

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

CHOFER PARA LA CAMIONETA DE LA SGLPYO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) CHOFER PARA LA CAMIONETA DE LA SGLPYO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

RICARDO E. BARRON QUIN VACINO
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLALBA OSO TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Buen trato a la población. • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • Responsabilidad • ESPECIFICAS: • Habilidad y destreza en el manejo de vehículos. • Responsabilidad del vehículo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afines al cargo

DC RICARDO ENRIQUE GARCÉS OJEDA
COMISIONADO EJECUTIVO

DR. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER ADELANTE
COMISIONADO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducir de manera adecuada y responsable la camioneta asignada a la SGLPyO.
- Realizar la revisión cotidiana del vehículo a su cargo, verificando su correcto funcionamiento e informando a sus superiores cualquier desperfecto mecánico que se presente.
- Anotar en la bitácora y/o en los cuadernos las observaciones suscitadas antes, durante y después del funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Realizar la limpieza del vehículo asignado
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



AREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°107

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONALES DE PARA LIMPIEZA DE PUNTOS CRITICOS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CINCO (05) PERSONALES DE PARA LIMPIEZA DE PUNTOS CRITICOS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

DR. RICARDO ENR. C. ALVARADO
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TIMOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Proactivo <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> En la limpieza y desinfección de ambientes en general


 RICARDO ENRIQUEZ
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA


 JOSE LUIS VIQUE
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desempeñar las labores de limpieza de puntos críticos en el Distrito de Asia.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 JOSE MANUEL WILLALOBOS TINOCO
 SECRETARIO ESCRIBANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA



ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL WILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°108

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

BOGARD ENR. EST. ACQUIN VINCIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBOS TIMOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°109

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ESPECIALISTA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

BOGARD EN...
COMISION...
CONVOCATORIA...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTERIMARIO
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE ANTONIO VILLANOVAS TORO
SECRETARIO INTERIMARIO
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de UN (01) AÑO en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de SEIS (06) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Proactivo ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario en ingeniería zootecnista o carreras afines al puesto, colegiado y habilitado.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Pública Elaboración de compost Manejo de ofimática

ALCAJE
 AL CALIFICACION
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACIONES
 COMISION CAS N° 001-2023AMDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planear, dirigir, revisar, organizar y controlar la producción de compost
- Control de tiempo y grado de acidez (PH) de los cúmulos en proceso de producción.
- Elaborar el plan de trabajo de proceso de producción de compost.
- Elaborar los informes de evolución de los procesos de producción de compost.
- Llevar el control de producción y de entrega de compost a beneficiarios del Distrito.
- Encargarse del mantenimiento y operatividad integral de la planta de compost.
- Elaborar la ficha de producción mensual de compost.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL CON 00/100 SOLES (s/. 2,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINCOC
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINCOC
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°110

SUB GERENCIA GESTION AMBIENTAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
RICARDO ENRIQUE COQUIN VACIANO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSÉ MANUEL VILALBA ROSA TINCOP
SECRETARÍA DE INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Especifica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión Facilidad de establecer comunicación con las personas <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiante de Secretariado Ejecutivo Técnico
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de manejo de archivos Conocimiento y dominio de informática

COMISION EN CARTEL N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER AYO DE LA COMISION EN CARTEL N° 001-2023-MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Revisar, organizar y preparar la documentación de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Redacción de informes administrativos.
- Controla los despachos y demás documentos que lleguen a la SGGA.
- Coordinar y agendar las reuniones de trabajo que planifique la SGGA
- Digitación de documentos administrativos.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los expedientes que ingresa y egresan de la oficina e informar su estado del trámite.
- Otras funciones del cargo que le sean asignadas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

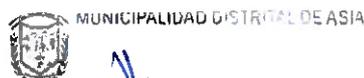
COMISION EN CARTEL N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE LUIS VILLALOBOS TINOCO
PRIMER AYO DE LA COMISION EN CARTEL N° 001-2023-MDA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL (e)

AREA USUARIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°111

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONAL PARA LABOR EN LA CUADRILLA DE EMERGENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) PERSONAL PARA LABOR EN LA CUADRILLA DE EMERGENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

ABOGADO
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Proactivo ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en limpieza general de ambiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISIÓN N° 001-2023-MDA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTERPRETE

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyar en caso de emergencia de roturas de tuberías de desagüe, aniegos, recojo y entierro de fauna marina.
- Limpieza de los residuos domiciliarios de los cauces de los ríos secos.
- Usar obligatoriamente el uniforme y EPP asignados para su función.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Otras funciones que le sean asignados.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTERPRETE
 COMISIÓN N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB GERENTE DE GESTIÓN EMPLEO (GEM)

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
Gerente de Gerencia Municipal

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°112

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

JEFE DE LOS OPERADORES DE EQUIPOS DE PODAR Y FUMIGACIÓN PARA LAS ÀREAS VERDES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) JEFE DE LOS OPERADORES DE EQUIPOS DE PODAR Y FUMIGACIÓN PARA LAS ÀREAS VERDES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICARDO BARRERA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS LICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA TINGO
SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CAS N° 001-2023-MDA



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Buen trato a la población Tener destrezas y habilidades en trabajo de campo ESPECIFICAS: Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de áreas verdes

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desempeñar responsablemente la supervisión del personal de operador de equipos de podar y fumigación de la SGAV.
- Verificar el uso de EPP y uniforme del personal a cargo.
- Comunicar al Sub Gerente de AV y /o al supervisor de campo sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar la labores de poda y fumigación de las áreas verdes en los anexos del distrito de Asia.
- Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- Usar Obligatoriamente EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RODOLFO P. J. QUINIMAYTINO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ASOC. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION SALUD 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • Proactivo • ESPECIFICAS: • Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en mantenimiento de las áreas verdes. • Conocimiento en el funcionamiento de carritos de podar, desbrozadoras y mochilas a motor.


 RICARDO ENRÍQUEZ
 COMISIONADO N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 JOSÉ LUIS ACEVEDO
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISIONADO N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar las labores de podado de plantas y grass de las áreas verdes en los parques, jardines, plazas, alamedas, avenidas, bermas y espacios públicos en general.
- Ejecutar las labores de control de plagas y enfermedades de las áreas verdes.
- Usar Obligatoriamente EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISIONADO N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



AREA USUARIA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°114

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUPERVISOR DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICHARDO E. QUINAYACIANO
COMISARIO
17-01-2023-09:04

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTERINANTE
COM. CONVOCATORIA N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MR. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA
SECRETARIO GENERAL
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SUPERVISOR DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744 ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Buen trato a la población Tener destrezas y habilidades en trabajo de campo ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de áreas verdes Conocimientos de zonas aledañas

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desempeñar responsablemente la supervisión del personal de mantenimiento de las áreas verdes en los anexos del distrito de Asia.
- Verificar el uso de EPP y uniforme del personal de campo.
- Comunicar al Sub Gerente de AV sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar la labor de mantenimiento de áreas verdes.
- Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- Usar Obligatoriamente EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 AGO. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER VICEGERENTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°115

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES TERMINO DE REFERENCIA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de VEINTICINCO (25) PERSONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ARGO JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE EMANUEL VILLALBA ROSA
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación y vocación de servicio Proactivo ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios primarios
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en mantenimiento de las áreas verdes. Conocimiento de fertilización de plantas, control de plagas y recuperación de jardines.

COMISION
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

DR. RICARDO ESTEBAN J. JIMENEZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PROFESOR INTEGRANTE
COMISION CAS N°001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar actividades y labores concernientes a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, plazas, alamedas, avenidas, bermas y espacios públicos en general. (deshierbado, regado, abonado, cantoneado).
- Usar Obligatoriamente EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N°001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°116

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA



ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen-Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

COMISION EN CARGO DE LA CONVOCATORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N°001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TIRICO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N°001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General: no menor de DOS (02) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica: de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Trabajo en equipo Iniciativa Creatividad Orientación al logro y resultados Compromiso con la Institución edil Tolerancia bajo presión si fuera el caso ESPECÍFICAS Planificación y organización del acervo documentario de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Toma de decisiones Capacidad de análisis Vocación de servicio
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Titulado (a) en la carrera de Administración
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en temas de Seguridad Ciudadana. Conocimientos en Computación (Microsoft Excel, Microsoft Word)


 RICARDO ESPINOZA
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 SECRETARIO TECNICO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Redacción de documentos administrativos.
- Recopilación Estadística para la formulación de planes y proyectos de seguridad ciudadana.
- Actualización de registros y base de datos.
- Formular la estructura de los planes de acción inherentes a la función de seguridad ciudadana.
- Participar en el desarrollo en los planes de acción orientados al fortalecimiento del trabajo de seguridad ciudadana.
- Promover la participación de la población en materia de seguridad ciudadana.
- Manejo de los procesos logísticos (adquisición de bienes y servicios).
- Informar sobre todo lo referente a la Sub Gerencia en la que depende.
- Estar al día de la tramitación de expedientes.
- Redactar con criterio propio documentos administrativos.
- Poseer conocimiento administrativo de las diversas áreas de la municipalidad con los que esté más relacionado y se dependa.
- Asimismo, tener conocimiento del manejo de maquinaria de oficina y los programas informáticos que conllevan.
- Formular actas de Sesiones y consultas Públicas programadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Asia.
- Efectuar coordinaciones intra y extra institucionales.
- Apoyar a la realización de las Sesiones Ordinarias.
- Apoyar a la Secretaría Técnica del CODISEC, para promover el fortalecimiento en materia de seguridad ciudadana y fomentar la participación ciudadana.


 JOSE MANUEL
 SECRETARIO TECNICO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CAP. PNP(M) JESUS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PNP(M) AREA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PNP(M) AREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERANTE
COMISION CAS N° 0091-2023-INDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PNP(M) AREA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°117



SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de UN(A) 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
 - a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
 - f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
 - h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
 - k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
 - l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
 - m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

DR. RICARDO VILLALBA
COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA
DOQUIN YACINU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER ABOGADO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MG. JOSÉ MANUEL VILLALBA
SEGUNDO ABOGADO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General: no menor de DOS (02) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica: de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIA	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Vocación de servicio • Probidad • Compromiso con la Institución Edil. <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio • Contar con buen estado de salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursar estudios universitarios o técnicos en Administración o carreras afines
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Computación (Microsoft Excel, Microsoft Word)

AG. RICARDO ENRIQUE SANCHEZ QUINAYAN
COMISIONADO EN JEFE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

AG. JOSE LUIS GENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepcionar, clasificar, codificar y distribuir de manera interna la documentación de acuerdo a normas.
- Otros que le encargue la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Recibir, registrar, clasificar y archivar en el sistema los diversos documentos que ingresan y salen de la Sub Gerencia, llevando su respectivo control y seguimiento.
- Revisar e informar al Sub Gerente sobre toda correspondencia recibida y/o remitida.
- Organizar, operar y mantener debidamente actualizado el archivo de la Sub Gerencia, velando por su conservación, seguridad y ubicación.
- Realizar las grabaciones de las reuniones del CODISEC o lo que respecta a Seguridad Ciudadana.
- Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo.
- Cumplir con otras funciones afines que le sean asignada por el Sub Gerente.
- Digitalizar los documentos internos

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SECRETARIO GENERAL
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CAP. PRM. JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
REPRESENTANTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°118

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

JEFE DE OPERACIONES



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) 01 JEFE DE OPERACIONES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

DR. RICARDO ESTEBAN QUIN VACINOS
DISTRITO DE ASIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VIZCARRA DE LA CRUZ
PRIMER INTERPRETANTE
COMISION EN CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ MANUEL VILLALBA JINOCO
SEGUNDO INTERPRETANTE
COMISION EN CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General: no menor de TRES (03) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica: de DOS (02) AÑOS en el Sector Público.
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Iniciativa ▪ Creatividad. ▪ Orientación al logro y a resultados. ▪ Compromiso con la Institución Edil. ▪ Tolerancia bajo presión si fuera el caso. • ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio • Contar con buen estado de salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento primeros auxilios

RICARDO ENRIQUE...
COMISION...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N 001-2023/MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Supervisar las labores de patrullaje de los tres (03) turnos que le sean asignadas según la sectorización del Mapa del Delito.
- Tener comunicación con los supervisores de cada turno para generar un buen desempeño.
- Seguimiento del personal de servicio.
- Controlar la ejecución de capacitación técnica a todos los serenos para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- Coordinar y distribuir el servicio de Serenazgo en las diferentes zonas del Distrito.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones realizadas por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N 001-2023/MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CAP. PNP(J) JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°119

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION PARA LA INTEGRACION DE LA CRUZ
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMERA INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMERA INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE RAMON VILLALBA GONZALEZ
SEGUNDA INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) 01 SUPERVISOR

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General: no menor de DOS (02) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica: de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIA	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Iniciativa ▪ Creatividad. ▪ Orientación al logro y a resultados. ▪ Compromiso con la Institución Edil. ▪ Tolerancia bajo presión si fuera el caso. <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio • Contar con buen estado de salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa • Cursos como operador de Comunicaciones
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento primeros auxilios

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar los operativos e intervenciones programadas y/o diseñadas previamente para combatir la delincuencia y pandillaje.
- Gestionar los turnos y horarios de los serenos pertenecientes al grupo asignado.
- Controlar la ejecución de capacitación técnica a los serenos del grupo asignado para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- Elaborar diariamente un reporte detallado de las actividades realizadas por el grupo asignado, y las incidencias ocurridas durante su turno.
- Supervisar las labores de patrullaje que le sean asignadas según la sectorización del Mapa del Delito.
- Coordinar y distribuir el servicio de Serenazgo en las diferentes zonas del Distrito.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones realizadas por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Custodiar y hacer un buen uso del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CAP. PNP(n) JESÚS GRIMALDO ARIAS CABRERA
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 TRAJ. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DR. RICARDO ENRIQUE COLOMBA YAGUAINA
 COMISION CAS N° 001-2023-0004

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VENTURA DE LA CRUZ
 PRIMER INTERVENIENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-0004

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTERVENIENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-0004



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°120

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

CHOFER DE SERENAZGO



RECIBIDO EN
COMISION
JUAN YANUZZI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOCE (12) CHOFERES DE SERENAZGO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

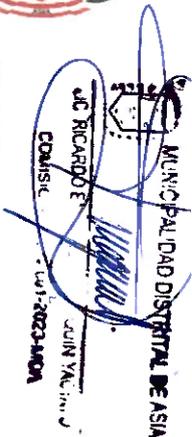
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

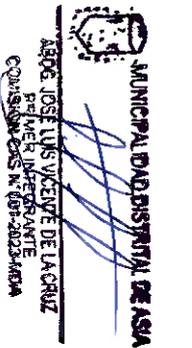
RECIBIDO EN
COMISION
AGOG. JOSE ALIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

RECIBIDO EN
COMISION
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SESIONADO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menos de DOS (02) AÑOS como chofer en la categoría AIBB en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica no menor de UN (01) AÑO en el sector público.
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la Institución Edil, Tolerancia bajo presión si fuera el caso C. Trabajo en equipo D. Iniciativa E. Orientación al logro y resultados ESPECÍFICAS: Vocación de Servicio b) Contar con buen estado de Salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> CHOFER PROFESIONAL CON CATEGORÍA AIBB
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento básico en Mecánica y electricidad Automotriz


 DR. RICARDO E. QUINTANILLA
 COMISARIO
 JUN 14, 2023
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


 DR. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 P. M. E. INTERGRANTE
 COMISIÓN SIS N° 001-2023-INDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducir los vehículos del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Asia, en la ejecución del patrullaje motorizado, orientado a prevenir la comisión de faltas y delitos en la Jurisdicción.
- Conformar como conductor la tripulación de los Vehículos del Serenazgo de: Patrullaje integrado, vehículos de Emergencia y de patrullaje sectorizado.
- Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
- Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de falla o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar su informe.
- Llevar un registro todos los días de los Kilometrajes de los vehículos.
- Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 DR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 P. M. E. INTERGRANTE
 COMISIÓN SIS N° 001-2023-INDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CAP. PNP(1) JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
SUS GERENTE DE SEGURIDAD URBANANA Y SERENAZGO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS P. M. E.

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°121

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA
TÉRMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SERENO MUNICIPAL



DE RICARDO ENRIQUE...
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de OCHENTA Y CINCO (85) SERENOS MUNICIPALES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

ABOG. JOSE MANUEL VILLALBA OSTIENCO
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBA OSTIENCO
SEGUNDO INTEGRANTE COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General: no menos de SEIS (06) MESES en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica: de TRES (03) MESES en el Sector Público.
COMPETENCIA	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la Institución Edil ▪ Tolerancia bajo presión si fuera el caso <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio • Contar con buen estado de Salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Primeros Auxilios

RECIBIDO EN
COMISIÓN
DIN N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Observar y cumplir el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y las disposiciones y procedimientos que dicte la Municipalidad conforme a ley.
- Tener actitud de alerta para prevenir la comisión de faltas y delitos.
- Realizar el trabajo o labor que le encomienda con responsabilidad, honradez, eficiencia y buena voluntad.
- Mantener comunicación con la central de comunicaciones de la base del Serenazgo de Asia.
- Permanente coordinación con la central de comunicaciones de la base del Serenazgo MDA.
- Usar racionalmente y cuidar las instalaciones, maquinarias y equipos que se le entregue.
- Tratar cortésmente a las personas con las que tuviera que alternar en el desarrollo de sus funciones.
- Orientación a los turistas que visitan al distrito con cortesía y amabilidad.
- Guardar respeto y consideraciones a sus jefes y compañeros de trabajo.
- Acatar y cumplir las órdenes que le impartan sus jefes, en razón del trabajo que le sea encomendado.
- Realizar el trabajo con sumo cuidado para no poner en riesgo su vida ni la de sus compañeros.
- Permanecer en su puesto de trabajo durante la jornada.
- Usar correctamente el uniforme y los implementos que se le proporcione en el desempeño de su labor.
- Ejecutar operaciones de ronda y patrullaje a pie.
- Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la jurisdicción.

RECIBIDO EN
COMISIÓN
DIN N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

RECIBIDO EN
COMISIÓN
DIN N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CAP. PNP(Y) JESÚS GRIMALDO ARIAS CASPES
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°122

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
PR. VICENTE
ING. RICARDO ENRIQUE MANSOURI YACIANO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) SUB GERENTE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILA OSOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral General: no menor de DOS (02) años en el Sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la Institución edil. Tolerancia bajo presión si fuera el caso. ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio Contar con buen estado de salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Título Universitario en ingeniería civil, arquitectura y/o carreras afines al puesto, colegiado y habilitado.
CURSOS Y/O DIPLOMADOS	<ul style="list-style-type: none"> Curso de liquidación y valorización de Obras Públicas. Curso de contrataciones públicas con el Estado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planificar, dirigir y supervisar el desarrollo de estudios relacionados a la ingeniería de proyectos de inversión, en coordinación con los profesionales a cargo del diseño de las obras civiles y arquitectónicas y de la evaluación económico financiero de los proyectos.
- Analizar e interpretar todo tipo de información y aspectos de ingeniería, relativos a la operación de la unidad de Proyectos.
- Desarrollar y/o coordinar estudios especiales de ingeniería de métodos, tiempos, y movimientos, distribución de planta, estudios de mercado, etc. que le sean solicitados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
- Elaborar informes técnicos de su especialidad y proponer y/o elaborar o participar en el desarrollo e implementación de normatividad de ingeniería industrial aplicable al área.
- Dirigir y apoyar el desarrollo de estudios de organización, medición de cargas de trabajo, simulaciones a nivel piloto y otros que se estimen necesarios, como parte de los estudios de pre inversión de los proyectos que maneja la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural,
- Brindar asesoría especializada y absolver consultas técnicas, relacionadas con el ámbito de su Competencia.
- Participar y/o promover reuniones de trabajo y eventos diversos, que resulten necesarios para el desarrollo de sus labores.
- Organizar y supervisar el diseño y ejecución de los planes de renovación urbana.
- Elaborar proyectos especiales de renovación y/o remodelación Urbana en coordinación con Proyectos de Obras Públicas.
- Elaboración de estudios específicos de infraestructura Urbana y vial (expedientes técnicos y perfiles técnicos) para la ejecución de obra como proyecto de factibilidad.
- Las demás atribuciones que se deriven del cumplimiento de sus funciones estipuladas en el ROF.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ING. JOSÉ MANUEL VILLALBOS TIROCCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 3,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 INICIA LA VIVIENDA, EL COMERCIO Y RURAL
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Econ. **GIULIANO ARONI LUCANA**
 GERENTE MUNICIPAL
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE JUSVICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TIRICO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°123

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

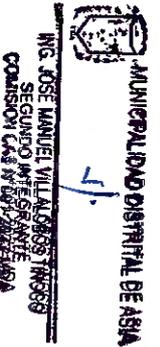
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Experiencia laboral no menor a UN (01) año en el sector público y/o privado. • ESPECIFICAS: • Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Compromiso con la Institución Edil • Tolerancia bajo presión si fuera el caso. • ESPECIFICAS: • Vocación de servicio • Contar con buen estado de salud. • Iniciativa, Creatividad, Capacidad De Compromiso, Líder, Manejo De Un Buen Autocontrol, Trabajo en Equipo, Empática.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en ingeniería civil, arquitectura y/o carreras afines al puesto, colegiado y habilitado.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Seguridad y salud en trabajos básicos de construcción (PILOTO 2020). • Ofimática nivel intermedio.

PROCURADOR EN JEFE
COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INGRESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ser responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.
- Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, aprobados por la DGPMI o por los Sectores, según corresponda, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines para los cuales fue creada la entidad o empresa a la que la UF pertenece
- Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
- Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
- Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Formular proyectos y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLANOBOS TINOCO
SEGUNDO INGRESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



<p>REMUNERACIÓN MENSUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
------------------------------------	--

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. ALEXANDER PASCAL GAMBOA
 COMISIÓN CAS N° 01-2023-AMDA
AREA USUARIA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DR. RICARDO ENRIQUE SANCHEZ VACCIANO
 COMISION CAS N° 01-2023-AMDA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE ALUIS XICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER ATERGENTE
 COMISION CAS N° 01-2023-AMDA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTERGENTE
 COMISION CAS N° 01-2023-AMDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°124

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

AL SEÑOR
COMISIONADO
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABRIL JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE COMISIÓN ENCARGADA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MIGUEL MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: DE 01 AÑO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 01 AÑO EN CARGOS A FINES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • ATENCION, REDACCION. • COOPERACION • DISEÑO DE OBJETOS • ESPECIFICAS: • ADAPTACION A TRABAJO BAJO PRESION • TRABAJO EN FORMA COLABORATIVA • PARTICIPACION CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TECNICO SUPERIOR COMPLETO EN SECRETARIADO Y/O CARRERAS AFINES
CONOCIMIENTOS	• OFFICE AVANZADO

RICARDO SANCHEZ DE VILLOREO VINCENZI
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 01-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- llevar el control y la administración de los expedientes administrativos ingresados a la gerencia de desarrollo urbano y rural
- elaboración, registro y seguimiento de documentos administrativos (informes, otros).
- elaboración y registro de requerimientos de bienes y servicios.
- elaboración de conformidades de servicio.
- mantener actualizado el archivo (físico y digital) de documentos técnicos y administrativo.
- otras funciones que le asigne el gerente de desarrollo urbano y rural, dentro del campo de su competencia.

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 01-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 01-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°125

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION
ABOG. JOSE AUSTIN VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE AUSTIN VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE LUIS DEL VILLAR ROSA INOCCENTE
SEGUNDO INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA GENERAL: DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 06 MESES COMO MÍNIMO EN CARGOS A FINES
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> ATENCIÓN, REDACCIÓN. COOPERACIÓN DISEÑO DE OBJETOS ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> ADAPTACIÓN A TRABAJO BAJO PRESIÓN TRABAJO EN FORMA COLABORATIVA PARTICIPACIÓN CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> SECUNDARIA COMPLETA
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> OFFICE AVANZADO

DC RICARDO
COM. N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- conducir el procedimiento de transferencia interna de documentos de los archivos de gestión.
- efectuar el procedimiento de digitalización de los documentos descritos y su carga en el sistema de información de archivos digitalizados.
- las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y los que sean asignados por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. JOSE LUIS VENTURA DE LA CRUZ
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°126

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SECRETARIO(A)



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) SECRETARIO(A).

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

COMISION EN CARGO DEL PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE JUSTO CANTO DE LA CRUZ
PRIMER LEGISLANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MAURICIO VILLANOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: DE 01 AÑO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 01 AÑO EN CARGOS A FINES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • ATENCION, REDACCION. • COOPERACION • DISEÑO DE OBJETOS • ESPECIFICAS: • ADAPTACION A TRABAJO BAJO PRESION • TRABAJO EN FORMA COLABORATIVA • PARTICIPACION CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PERSONA NATURAL MÍNIMO CON ESTUDIOS SECUNDARIOS.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • OFFICE

RICARDO ENRIQUE MARRASQUIN VICTORY
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-ADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTEGRANTE COMISION CAS N° 001-2023-ADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Llevar el control y la administración de los expedientes administrativos ingresados a la gerencia de desarrollo urbano y rural
- Elaboración, registro y seguimiento de documentos administrativos (informes, otros).
- Elaboración y registro de requerimientos de bienes y servicios.
- Elaboración de conformidades de servicio.
- Mantener actualizado el archivo (físico y digital) de documentos técnicos y administrativo.
- Otras funciones que le asigne el gerente de desarrollo urbano y rural, dentro del campo de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL CON 00/100 SOLES (s/. 2,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
OFICINALE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA TRINCO
SEGUNDO INTEGRANTE COMISION CAS N° 001-2023-ADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°127

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE DE ARCHIVO



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) ASISTENTE DE ARCHIVO.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA JINCO
SEGUNDO INTERESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: DE 02 AÑO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 01 AÑO EN CARGOS A FINES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • ATENCION, REDACCION. • COOPERACION • DISEÑO DE OBJETOS • ESPECIFICAS: • ORGANIZACION DE INFORMACION • ADAPTACION A TRABAJO BAJO PRESION • PARTICIPACION CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LOS ÚLTIMOS CICLOS EN ADMINISTRACION
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN TRANSFERENCIA INTERNA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE GESTION Y ARCHIVOS PERIFERICOS. • MANEJO DE OFFICE

J.C. RICARDO ENRIQUE LLAMAS QUIROZ
 PRESIDENTE
 COMISION CASIN N°01-2023/MDA

ABOG. JOSÉ LUIS VIRENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE
 COMISION CASIN N°01-2023/MDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- conducir el procedimiento de transferencia interna de documentos de los archivos de gestión.
- efectuar el procedimiento de digitalización de los documentos descritos y su carga en el sistema de información de archivos digitalizados.
- efectuar el procedimiento de descripción normalizada de expedientes administrativos que se custodian en el archivo de obra.
- las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y los que sean asignados por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUFAC GAMBOA

COMITÉ DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. JOSÉ MANUEL VILLOBOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N°01-2023/MDA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°128

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA
COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATA



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATA.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JOSÉ LUIS VENTURA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSÉ MANUEL VILLALBOS TIRICO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: DE 02 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 02 AÑO COMO MÍNIMO EN CARGOS A FINES.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • ATENCION, REDACCION. • COOPERACION • DISEÑO DE OBJETOS • ESPECIFICAS: • ADAPTACION A TRABAJO BAJO PRESION • TRABAJO EN FORMA COLABORATIVA • PARTICIPACION CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • TECNICO SUPERIOR COMPLETO EN SECRETARIADO Y/O CARRERAS AFINES
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • OFFICE AVANZADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- el coordinador es responsable de la entrega de los documentos técnicos- administrativos que formalizan el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente al contratista y al supervisor.
- proponer la fecha de entrega del terreno a la gerencia de desarrollo urbano y rural.
- verificar la comunicación oportuna la fecha y hora confirmada para la entrega del terreno al contratista de la obra y al supervisor. asimismo, comunicar al contratista sobre el inspector de obra o la empresa supervisora y jefe de supervisión.
- realizar las coordinaciones necesarias con la gerencia de desarrollo urbano y rural para asegurar su colaboración en la ejecución de las obras.
- efectuar las siguientes tareas:
 - se trasladará a la zona de obras para la entrega del terreno.
 - deberá inspeccionar la zona de trabajos conjuntamente con el contratista (residente), la supervisión (jefe de supervisión), suscribiendo el acta de entrega de terreno y verificando que nada impida el inmediato inicio de los trabajos.
- coordinar y velar por el buen desarrollo de las obras encargadas a la gerencia de desarrollo urbano y rural, de manera oportuna y eficiente.
- otras funciones que le asigne el gerente de desarrollo urbano y rural, en el marco de la misión del puesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



<ul style="list-style-type: none"> • REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> • TRES MIL CON 00/100 SOLES (s/. 3,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
---	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE COOPERATIVAS URBANAS Y RURALES
AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. **GIULIANO ARONI LUCANA**
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. RICARDO ENRIQUE LUCAS RODRIGUEZ VACIANU
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VIZCARRA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBOS TRINCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°129

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

COORDINADOR DE OBRA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) COORDINADOR DE OBRA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

COMISION
ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MAG. JOSE LUIS VIZCARRA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MAG. JOSE MANUEL VILLALBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	• DETALLE
EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE 3 AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • COOPERACION • RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION • TOMA DE DESICIONES • DISEÑO DE OBJETOS • ESPECIFICAS: • ADAPTACION A TRABAJO BAJO PRESION • TRABAJO EN FORMA COLABORATIVA • PARTICIPACION CON RESPONSABILIDAD EN SOCIEDAD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIANTE INGENIERIA INDUSTRIAL • TECNICO • CAPACITACIONES • DIPLOMADOS
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • OFFICE AVANZADO • SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

RICARDO PERIQUETE MACRIZOLAN VARGAS
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-AMIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ALFONSO CRUZ
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-AMIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
- coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- las demás atribuciones que le correspondan conforme a las responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y los que sean asignados por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE COMISION CAS N° 001-2023-AMIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°130

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE TECNICO



RECIBIDO EN
COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA
BOUN VACI: J
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) ASISTENTE TECNICO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MARCEL VILLALBA TORRES
SEGUNDO INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de 02 (DOS) años en el Sector Publico y/o Privado. Experiencia Laboral Especifica no menor de 02 (DOS) años en el Sector Publico.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la Institución Edil. Tolerancia bajo presión si fuera el caso. ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactividad, orientación a resultados, adaptabilidad y trabajo en equipo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Arquitectura.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en costos y presupuestos, Especialización en AutoCAD, idiomas ingles nivel básico, lectura de planos de la especialidad de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones de gas. Conocimientos de gestión y diseño de proyectos. Modelación 3D (Revit, Skepchup Pro – Lumion – Photoshop). Conocimiento en habilitaciones urbanas, declaratoria de fábrica e independización de inmuebles, elaboración de expedientes para obtener licencias de edificación.



ING. JUAN CARLOS VILLALBA
COMISIONADO DE LICENCIAMIENTO

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaborar informes técnicos, notificaciones, requerimientos y certificados en el área de la Subgerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.
- Realizar inspecciones Oculares de los diversos trámites administrativos que se emiten en la Subgerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.
- Brindar atención al público de los diversos trámites administrativos que se emite en la Subgerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.
- Revisión de expedientes para la emisión de licencias de edificación, etc.
- Evaluar expedientes de Licencia de Edificación, Conformidades de Obra y Declaratoria de Fábrica, Visacion de Planos, Independización de Predios y Subdivisión de lotes urbanos, Etc.

ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA TIRADO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-AMDA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> DOS MIL CON 00/100 SOLES (s/. 2,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS
CONTROL URBANO Y CATASTRO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°131

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.


 RICARDO ENRÍQUEZ
 COMISION EN CARGO
 CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS ACEITANTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTERVENIENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTERVENIENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA



PUESTO N°132



SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

RODOLFO ENRIQUE LAMACOSQUI VACIANU
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023

ING. JOSE LUIS VIGENTE DE LA TORRE
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023

ING. JOSE MANUEL VILLABOSOS TIRADO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



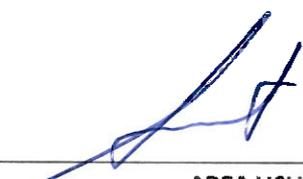
PERFIL DEL PUESTO	REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general: no menor de un (01) año. En el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica: no menor de cinco (05) meses. En el sector público.
COMPETENCIAS		<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Compromiso con la Institución Edil Tolerancia bajo presión si fuera el caso ESPECIFICAS: Vocación de servicio. Contar con buen estado de salud. Iniciativa, Creatividad, Capacidad De Compromiso, Líder, Manejo De Un Buen Auto control, Trabajo en Equipo, Empatía.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.		<ul style="list-style-type: none"> Egresado(a) en Administración, contabilidad y/o carreras afines al puesto.
CONOCIMIENTOS		<ul style="list-style-type: none"> Ofimática: (excel, power point, Word, Access) básica.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar el soporte y registro de la documentación interna y externa de la Sub Gerencia de Obras Públicas, transporte y seguridad Vial, para una adecuada atención y control de los mismos.
- Apoyar en el seguimiento y monitoreo del estado de la documentación administrativa y técnica de personal con finalidad de agiliza el trámite.
- Brindar soporte en la logística y la presentación de documentos para la atención de las reuniones de los especialistas y/o Directores a fin de recibir adecuadamente a las visitas.
- Digitalizar los documentos internos y externos con el fin de mantener actualizado la data de búsqueda de información.
- Realizar el soporte en temas de gestiones administrativas de la Sub Gerencia de Obras Públicas, transporte y seguridad Vial, para el adecuado funcionamiento.
- Apoyar en el seguimiento de la documentación y requerimientos de la oficina, con la finalidad de dar cumplimiento de los plazos y compromisos establecidos.
- Custodiar el acervo documentario de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transportes y Seguridad Vial.
- Otras funciones que le asigne el/la Sub Gerente de Obras Públicas, transporte y seguridad Vial, en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR


RICARDO ENCISO
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-ADA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-ADA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°133

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE TECNICO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) ASISTENTE TECNICO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

RECIBIDO EN LA COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS THOGO
SEGUNDO INTERSUSCRIBANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°134

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 2774 ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidad ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

RICARDO ENRIQUE COMISON
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
REG. JOSE JUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
REG. JOSE MANUEL VILLACOROS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general: no menor de 1 año en el sector público y/o privado Experiencia laboral específica: en el sector público y/o privado, no menor de cuatro (04) meses como asistente técnico en obras.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la institución Edil. Capacidad de trabajo bajo presión. Capacidad para plantear soluciones. ESPECIFICAS <ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio Contar con buen estado de salud Desarrollo de empatía en el ambiente laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiante Universitaria de los 3 últimos ciclos de la carrera de ingeniería civil y/o afines.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática intermedia.

RECIBIDO EN
COMISION CAS N° 001-2023-MA
IDENTIFICACION VIAL

ASOG. JOSE VILS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Efectuar el seguimiento para la realización de órdenes de servicio, compra y demás trámites administrativos propios de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transportes y Seguridad Vial.
- Efectuar el seguimiento para la realización de órdenes de servicio, compra y demás trámites administrativos propios de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transportes y Seguridad Vial.
- Realizar requerimientos mediante el SIGA.
- Diseñar cuadros, resúmenes, formatos, fichas y cuestionarios que correspondan a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transportes y Seguridad Vial.
- Organizar, actualizar el archivo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transportes y Seguridad Vial, con la correspondiente documentación fuente sustentadora.
- Organizar y preparar los documentos que disponen el cumplimiento de las decisiones disposiciones emitidas por el jefe de la unidad orgánica.
- Coordinar y preparar la agenda de trabajo de la Sub Gerencia a su cargo.
- Otras de su competencia y las que asigne el jefe inmediato.

AG. JOSE MANUEL VILLALBA OSO TINCOP
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



PUESTO N°135

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

INSPECTORES DE TRANSPORTE



RICARDO ENRIQUE...
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CINCO (05) INSPECTORES DE TRANSPORTE

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744 ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRESIDENTE COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLACOROS TINOCO
SECRETARIO COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
 <p>EXPERIENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general: no menor a nueve (9) meses en el sector público y/o privado en el cargo inspector de transporte.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la Institución Edil Tolerancia bajo presión si fuera el caso ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio Contar con buen estado de salud. Iniciativa, Creatividad, Capacidad De Compromiso, Lider, Manejo De Un Buen Autocontrol, Trabajo En Equipo, Empática.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios secundarios completos.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Curso de seguridad vial y normas de tránsito.

BOG. RICARDO ENRIQUE ALVARADO VASQUEZ
COMISION CAS N° 001-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

BOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

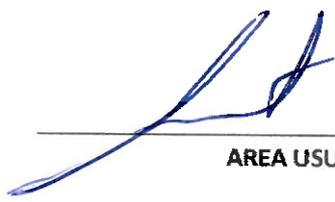
III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaboración de informes de ocurrencias en las vías Producto de la Regulación del Tránsito y el Transporte en nuestro Distrito de Asia.
- Conocimiento en la aplicación de las papeletas de infracción y/o actas de verificación hacia el infractor.
- Hacer que se cumpla la fiscalización de la Ordenanza N° 006 - 2008 -MDA
- Hacer que se cumpla el Decreto Supremo N°055 -2010-MTC.
- Hacer que se cumpla la ordenanza N° 009-2015 -MDA.
- Otras funciones que le asigne el/la Sub gerente de Obras Públicas, transporte y seguridad Vial, en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE LAMAR VILLACOROS TINOCO
SEGUNDO INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-UDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



 AREA USUARIA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°136

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ING. RICARDO ENRIQUE GARCIA GONZALEZ
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE ALIIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TRINCO
SEGUNDO INTERGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral GENERAL de TRES (03) años en el Sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Compromiso con la Institución Edil. Tolerancia bajo presión si fuera el caso. ESPECIFICAS: Vocación de Servicio. Contar con buen estado de Salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en administración, contabilidad y/o afines al puesto.
CURSOS, DIPOMADOS O ESPECIALIZACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Curso del MVCS – “Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones”. Curso del MVCS – “Introducción al Catastro Urbano en la Gestión del Riesgo de Desastres”. Curso del MVCS – “Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático: para el Desarrollo de Ciudades Seguras, Resilientes e Inclusivas”.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática

COMISION
PRIMER INTEGRANTE
ABOG. RICARDO ENRIQUE
SOLIMAN VILLALBA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

COMISION
PRIMER INTEGRANTE
ABOG. JOSE LUIS VENTURA DE LA CRUZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

COMISION
SEGUNDO INTEGRANTE
ING. JOSE MANUEL VILLALBA OSORIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los expedientes y/o documentos que ingresan a la Sub Gerencia.
- Redactar informes, requerimientos, cartas, oficios.
- Atención a los administrados.
- Emisión de Certificados, Resoluciones.
- Efectuar análisis de expedientes técnicos y emitir opiniones preliminares.
- Redactar en el libro de actas las reuniones de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y tener la custodia de los mismos.
- Redacción de PPT para las audiencias públicas y/o reuniones que se llevan a cabo en la Municipalidad.
- Coordinación para llevar a cabo los simulacros de Sismo Nacional Multipeligro asignado por INDECI.
- Organización para llevar a cabo los pasacalles de concientización a la población en general.
- Participación en las reuniones que realizan los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.
- Coordinaciones en la Capacitaciones a la Plataforma de Defensa Civil, Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
- Programar y ejecutar campañas de prevención a la infraestructura educativa, locales comerciales y establecimientos de salud entre otros.
- Emisión de informe previo a la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural sobre los actos administrativos que tengan facultad de expedir.
- Programar las ITSE en el Distrito, que soliciten los administrados.
- Participación activa en la actualización de los planes de Gestión de Riesgo de Desastres, plan de Contingencia de sismo de gran intensidad seguido de tsunami y Plan de Contingencia ante Flujo de Detritos.
- Coordinar con las entidades públicas y privadas de otras jurisdicciones con la finalidad de generar sinergias en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Llevar actualizado el Excel del meta presupuestal asignado a la Sub Gerencia de Defensa Civil y la organización para la ejecución del mismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL CON 00/100 SOLES (s/. 2,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE RUBEN HUAPAYA AVILA
Sub Gerente de Defensa Civil

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DEBARRILLO URBANO Y RURAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TRUCCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°137

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

RICARDO ENRIQUE
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSÉ MANUEL VILLALBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISIONADO CAS N° 001-2023-MDA

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral GENERAL de DOS (02) meses en el sector privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: Compromiso con la Institución Edil. Tolerancia bajo presión si fuera el caso. ESPECIFICAS: Vocación de Servicio. Contar con buen estado de Salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática

RICARDO ENRIQUE...
COMISION CAS N° 001-2023-MAA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Dar seguimiento a los expedientes.
- Recepcionar los documentos que ingresan a la oficina.
- Tener actualizado el cuadro de registro del acervo documentario (archivo) y custodia.
- Velar por el mantenimiento y seguridad de los bienes asignados.
- Apoyo en las reuniones que lleva a cabo la Sub Gerencia de Defensa Civil.
- Armado de expedientes, informes, requerimientos, entre otros documentos.
- Monitoreo en campo de los trabajos de descolmatación y encauzamiento, como prevención y mantenimiento del mismo.
- Atención ante cualquier emergencia de algún peligro inminente que se suscite en la jurisdicción del Distrito de Asia.
- Tramitación de documentos con entidades ediles del Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Apoyo en la organización para llevar a cabo los pasacalles de concientización a la población en general.

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MAA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MAA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSÉ AURELIO RUAPAYA AVILA
Sub Gerencia de Defensa Civil

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR